



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión Curricularización

VISTO:

La RR-2022-671-E-UNC-REC que crea el Programa "CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria con el objetivo de promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. 3 de dicha resolución se institucionalizó la Comisión de Curricularización de la Extensión conformada por representantes docentes con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica con el objetivo de coadyuvar en la incorporación, adaptación y consolidación de la extensión en las currículas de las diferentes carreras de grado de la Universidad.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria ha solicitado la designación de nuevos integrantes para conformar dicha comisión.

Que corresponde a este Decanato designar a los docentes que integrarán la Comisión,
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar representantes de la Facultad de Lenguas en la Comisión de Curricularización de la Extensión a los docentes que a continuación se detallan:

Titular: Mgtr. María Cecilia Aguado (Leg. Univ. N° 46722)

Suplente: Esp. Esbela Melisa Alessio Vides (Leg. Univ. N° 60554)

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

